



# AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL Y PARCIAL

GESTIÓN 2016



La Paz, 20 de Julio 2016



¿QUIÉNES  
SOMOS?



# NUESTRA CREACIÓN

- La Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, crea el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE.
- El Decreto Supremo N° 25152, de 4 de septiembre de 1998, establece su organización y funcionamiento.
- El Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, establece la actual misión institucional del SENAPE.



# NUESTRA NATURALEZA JURÍDICA



El SENAPE es un órgano de derecho público desconcentrado del MEFP, sin patrimonio propio, con dependencia funcional del VTCP, tiene estructura propia, autonomía de gestión administrativa y competencia a nivel nacional.



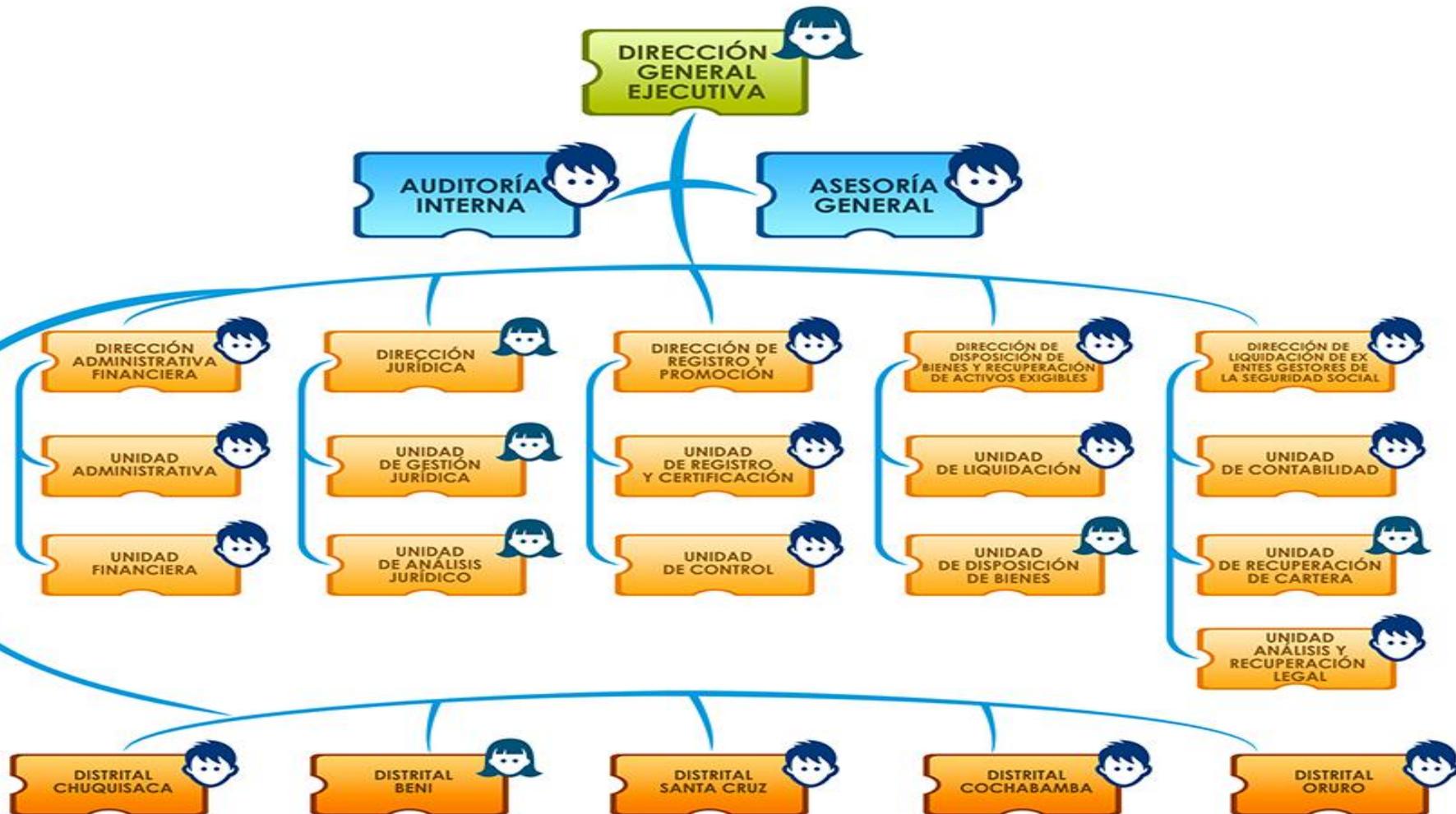
# NUESTRA VISIÓN

Consolidarnos como una entidad pública fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en el registro de los bienes de las entidades públicas, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados.





# NUESTRA ORGANIZACIÓN



Av. Bmbarcelona

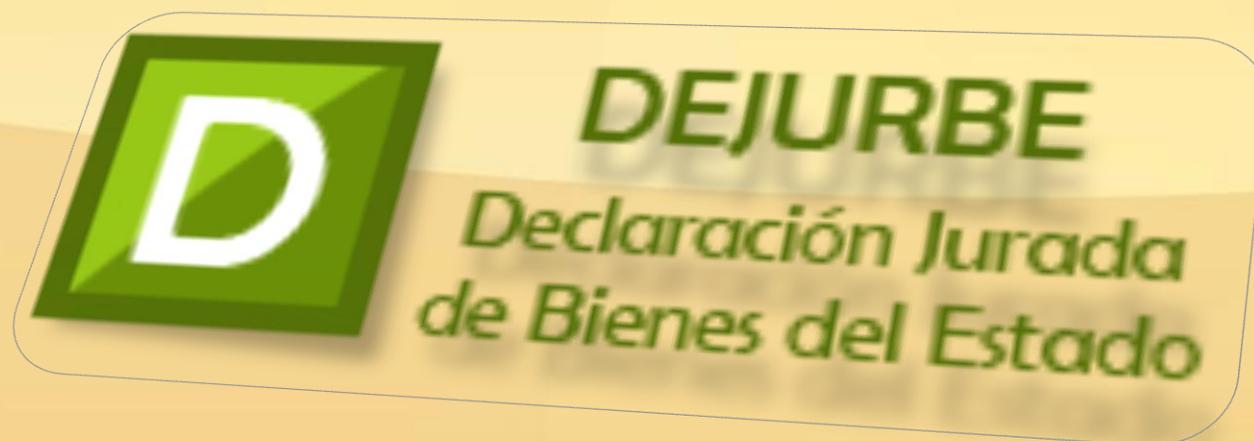


¿A QUÉ NOS  
DEDICAMOS?





# I. REGISTRO DE BIENES DEL ESTADO



Registramos, controlamos y certificamos los bienes de patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia.



# REGISTRO DE BIENES DEL ESTADO

En el marco del Decreto Supremo N° 1991, de 7 de mayo de 2014, TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS del Estado Plurinacional tienen la **OBLIGACIÓN LEGAL** de presentar anualmente ante el SENAPE la Declaración Jurada de todos sus bienes inmuebles, vehículos, maquinaria pesada móvil, maquinaria y equipos, cuenten o no con el Derecho Propietario registrado a su nombre o mantengan la posesión (Alquiler, Comodato, etc.) de los mismos.





# ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

### SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO



#### ¿QUÉ ES LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO?

Es la obligación que tienen las Máximas Autoridades Ejecutivas y los principales responsables del área administrativa de las entidades públicas señaladas en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1991 de 07 de mayo de 2014, de remitir al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, el formulario de inscripción general de los Bienes del Estado que posean y/o administren, bajo la forma de Declaración Jurada.

Decreto Supremo N° 1991, Artículo 3

## PROCESO DE LA DECLARACIÓN JURADA



#### 1. PUBLICACIÓN INICIAL

El SENAPE publicará en un medio de prensa escrita de circulación nacional y en su página web : ([www.senape.gob.bo](http://www.senape.gob.bo)) el inicio del proceso de presentación de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, para la gestión en curso.



#### 2. INGRESO AL SISTEMA

El ingreso debe realizarse a través de la dirección web : (<http://dejurbe.senape.gob.bo>), con las credenciales de acceso (usuario y contraseña) proporcionadas por el SENAPE a las entidades públicas declarantes.



#### 3. VERIFICACIÓN FÍSICA Y REGISTRO DE BIENES

Las entidades públicas deben realizar una verificación física de los bienes que posean y/o administren, para su posterior registro o actualización en el Sistema DEJURBE.



#### 4. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Toda entidad pública entregará en la Oficina Central u Oficinas Distritales del SENAPE, un ejemplar impreso de TODOS los formularios generados por el Sistema DEJURBE, debidamente firmados.<sup>(\*)</sup>



#### 5. ENTREGA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA DEJURBE

El SENAPE emitirá el Acta de Recepción de la DEJURBE, cuando la entidad pública haga entrega de la DEJURBE impresa y debidamente firmada por la MAE de la entidad declarante.

#### 6. REPORTE DE GESTIÓN

Finalizado el proceso de la DEJURBE, el SENAPE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 28565, remitirá a la Contraloría General del Estado y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la lista de las entidades públicas que no cumplieron con la DEJURBE dentro del plazo establecido, a efectos de las sanciones legales que correspondan.

El Acta de Recepción de la DEJURBE, es un requisito establecido por norma para la emisión de las Certificaciones de Inexistencia de Bienes Inmuebles y de Parque Automotor, requeridas para la compra y/o alquiler de Bienes Inmuebles y Vehículos.

<sup>(\*)</sup> Las firmas corresponden a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Máximo Ejecutivo de la Unidad Administrativa y/o Financiera y Encargado de Activos Fijos.



## II. ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES POR CUENTA DEL TGE



El SENAPE, a través de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE, administra los remanentes de 18 Entidades Cerradas y procesa la liquidación de 1 Entidad.



## III. LIQUIDACIÓN DE EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El SENAPE, a través de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social – DLEGSS, se encuentra a cargo del proceso de liquidación de los **27 ex Entes Gestores de la Seguridad Social**.



A partir de la Gestión 2008, se han emitido **20 Estados Financieros de Cierre**.



# ENTIDADES ASUMIDAS POR CUENTA DEL TGE Y MEFP

DIRECCIÓN JURÍDICA



**19 ENTIDADES LIQUIDADAS O EN  
PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

**27 EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL**



DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN  
DE EX ENTES GESTORES DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN DE BIENES Y  
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EXIGIBLES



# ¿CUÁLES SON NUESTRAS METAS DE GESTIÓN?





# I. ALCANZAR UN ALTO GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA DEJURBE 2016



Para la gestión 2016, el SENAPE pretende alcanzar un grado de cumplimiento de Declaración Jurada de Bienes del Estado, superior al 98.70% alcanzado en la DEJURBE 2015.



## II. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA

Como cada año, el SENAPE brindará de manera totalmente **GRATUITA** asesoramiento técnico personalizado, presencial y vía telefónica, a nivel nacional, a favor de las Entidades Estatales que lo requieran para el registro y actualización de la situación legal de los bienes del Estado.





### III. RECONSTRUIR CARPETAS

Se reconstruirán y armarán más de 700 carpetas que sustenten los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras del ex Banco del Estado – BANEST, además de 394 del ex FCSS Médico y R.A., y 533 carpetas del ex FCSS Aeronáutica Nacional y R.A.





## IV. EMITIR ESTADOS FINANCIEROS

Dando continuidad al proceso de cierre y liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, el SENAPE emitirá cinco Estados Financieros de Gestión y un Estado Financiero de Cierre del ex Fondo de Pensiones de la Banca Estatal.





## V. PROCESOS JUDICIALES

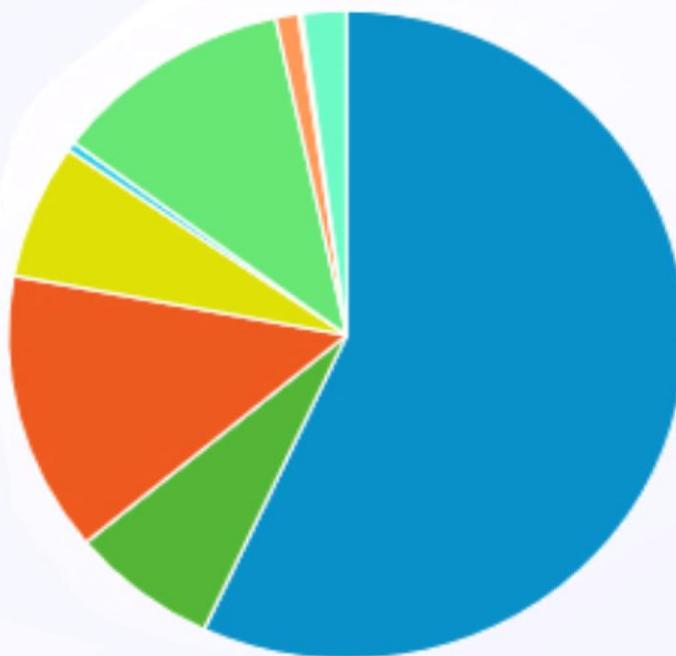
Se continuará con la atención y patrocinio efectivo, así como con el seguimiento y control permanente de **1813 (Un Mil Ochocientos Trece)** procesos judiciales seguidos a favor o en contra de alguna de las entidades disueltas o ex Entes Gestores de la Seguridad Social, a nivel nacional, con el objetivo de recuperar recursos económicos (acreencias) para el TGE y asumir defensa en resguardo de los intereses del Estado.





# PROCESOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

PROCESOS JUDICIALES  
A NIVEL NACIONAL



LA PAZ:	56.92% (1032)
COCHABAMBA:	7.06% (128)
SANTA CRUZ:	13.95% (253)
ORURO:	6.73% (122)
SUCRE:	0.44% (8)
BENI:	11.53% (209)
POTOSI:	1.10% (20)
TARIJA:	0.17% (3)
PANDO:	2.10% (38)



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO



¿CÓMO APORTAMOS A  
NUESTRO PAÍS?



# I. GENERACIÓN DE RECURSOS

Durante el primer semestre de la gestión 2016 y pese a no constituirse en una tarea directamente relacionada con la naturaleza jurídica del SENAPE, esta entidad ha generado un total de **Bs4'243.117,27 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Diecisiete 27/100 Bolivianos)** como ingresos efectivos a favor del TGE, por concepto de transferencia de bienes a título oneroso, recuperaciones judiciales, de Cartera y Cuentas por Cobrar.





## II. CERTIFICACIONES SIBI

El Sistema de Inexistencia de Bienes Inmuebles – SIBI, permite a las entidades públicas solicitar al SENAPE la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles, de manera previa a efectuar la compra y/o alquiler de bienes.

En el Primer Semestre de la gestión 2016, el SENAPE ha emitido 1870 certificaciones de Inexistencia de Bienes Inmuebles a favor de 175 entidades públicas y entidades territoriales autónomas.





### III. CERTIFICACIONES SICEPA

Las entidades del sector público acceden a la Certificación de su Parque Automotor, a través del Sistema SICEPA, que se constituye en requisito indispensable para el alquiler y/o compra de vehículos.

En el Primer Semestre de la gestión 2016, el SENAPE ha procesado 1051 solicitudes, beneficiando a 71 entidades públicas.





## IV. OTROS SERVICIOS

Adicionalmente, el SENAPE desarrolló e implementó los Sistemas de Certificación DLEGSS y de Seguimiento de Trámites.



**DLEGSS**  
Sistema de  
Certificaciones



**Seguimiento  
De Trámites**



## Seguimiento De Trámites

# ESTADO Y UBICACIÓN DEL TRAMITE



www.senape.gob.bo



Servicio Nacional de Patrimonio del Estado

S

istema Centralizado Administrativo

Versión: 1.5

SEGUIMIENTO DE TRAMITE: N-223-E

REFERENCIA: SOLICITUD CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES, ADJ. FORM. 15617

Fecha de Creacion: 26/01/2016 17:52

Estado: FINALIZADO

El tramite se encuentra en:

**DIRECCION:** DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

**UNIDAD o AREA:** DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

Finalizado



Consulte otro tramite



¿NUEVAS TAREAS  
ASIGNADAS?



# INMUEBLES ECOBOL

## TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO DE 10 INMUEBLES DE ECOBOL A FAVOR DEL MEFP

Ley N° 517, de  
12 de  
septiembre de  
2014.

Decreto Supremo N°  
2140, de 09 de octubre  
de 2014.

El SENAPE  
repcionará y  
administrará los  
inmuebles transferidos

El SENAPE  
inscribió y registró  
el derecho  
propietario de los  
10 inmuebles a  
nombre del MEFP



# ¿CÓMO ESTAMOS EJECUTANDO NUESTRO PRESUPUESTO?





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

ACT.	DESCRIPCIÓN	PTTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PTTO. VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
5	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado SENAPE	11.992.950,00	818.500,00	12.811.450,00	5.520.201,23	43,09
6	Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social DLEGSS	5.314.694,00	-313.600,00	5.001.094,00	2.120.290,01	42,4
10	Disposición de Bienes y Recuperación Activos Exigibles DBRAE	2.916.786,00	-4.900,00	2.911.886,00	1.116.138,13	38,33
11	Saneamiento Inmuebles ECOBOL		8.000.000,00	8.000.000,00	238.722,20	2,98
<b>TOTAL</b>		20.224.430,00		28.724.430,00	8.995.351,57	31,32



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

El avance de las operaciones programadas del SENAPE, durante el periodo de enero a junio 2016, alcanzo un promedio de 39.61%.

La ejecución presupuestaria ponderada refleja un 43.28%, concordante con el reporte del SIGMA.





¿CÓMO  
PROMOVEMOS  
LA  
TRANSPARENCIA  
Y LUCHA  
CONTRA LA  
CORRUPCIÓN?





# I. TAREAS DE TRANSPARENCIA

Página web del SENAPE actualizada de acuerdo a la Guía Básica de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web del MTILCC.

Se aportó con observaciones y sugerencias al Proyecto de Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, realizadas a través de la Unidad de Transparencia del MEFP.



TRANSPARENCIA



## II. INICIATIVAS

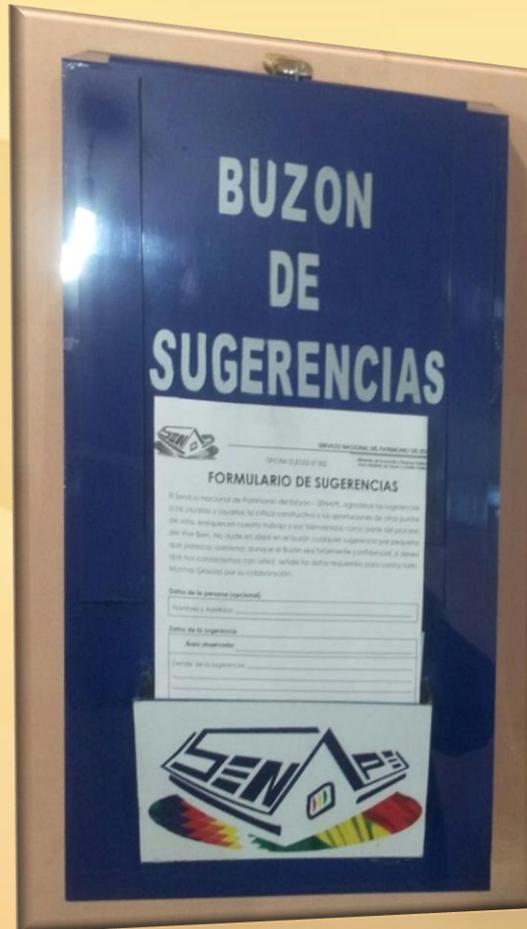
Se han habilitado en los fondos de pantalla de los equipos de computación de todos los servidores públicos, imágenes de paisajes de Bolivia, con mensajes reflexivos que tienen como finalidad, motivar y concientizar la ética pública y LA transparencia en el servidor público del SENAPE.





## II. INICIATIVAS

Se han habilitado en todas las oficinas del SENAPE a nivel nacional, Buzones de Sugerencias, que permitirán a los usuarios internos y externos emitir críticas referentes a los servicios prestados por esta entidad.





# CONCLUSIONES

El SENAPE registra todos los bienes administrados por las entidades públicas del Estado Plurinacional, cuenten o no con el Derecho Propietario registrado o se mantenga su posesión.



# CONCLUSIONES

El SENAPE administra 19 entidades liquidadas y en proceso de liquidación asumidas por cuenta del Tesoro General del Estado – TGE, y 27 ex Entes Gestores de Seguridad Social por cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



# CONCLUSIONES

El SENAPE se encuentra recuperando recursos económicos a favor del TGN, por concepto de recuperaciones Judiciales, de Cartera y Cuentas por Cobrar, alcanzando hasta el 30 de junio de 2016, un total de **Bs4'243.117,27 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Diecisiete 27/100 Bolivianos)**.



***“SENAPe, sirviendo y generando conciencia y cultura contra la corrupción, para una vida transparente”***